

QUILMES, 7 de septiembre de 2011

VISTO el expediente Nº 827-0294-11, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario aprobar los programas de las asignaturas de las Carreras del Departamento de Economía y Administración, pertenecientes al ciclo lectivo 2011.

Que el Director de Licenciatura en Administración Hotelera ha elevado los programas presentados, que se ajustan a los contenidos mínimos fijados por el respectivo Plan de Estudios, al Instructivo del Departamento de Economía y Administración y al presupuesto horario.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes, establece como función del Consejo Departamental aprobar y supervisar los programas de las asignaturas cuyo desarrollo está a cargo del Departamento, con el objeto que se ajusten a los contenidos mínimos definidos en los correspondientes Planes de Estudio (Artículo 79º inc. k).

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar los programas de las asignaturas correspondientes al ciclo lectivo 2011, pertenecientes a la Licenciatura en Administración Hotelera, que se mencionan en el Anexo, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Archivar copia de los programas aprobados en la presente Resolución, en la Dirección del Departamento de Economía y Administración.

ARTICULO 3º.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº: 092/11

Dr. Alejandro Villar
Director
Departamento de Economía y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE OUILMES



ANEXO

AÑO 2011

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA	PROFESOR
CURSO	
Inglés Hotelero I	Cecilia de la Orden
Inglés Hotelero II	Cecilia de la Orden
Portugués Comercial II	Silvia Rodríguez

ANEXO RESOLUCIÓN (C.D.) Nº: 092/11

Dr. Alejandro Villar Director Departamento de Economía y Administración UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES